

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/11/16	Hs. 12:20
Numero: 1907	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 13/16

LETRA: E.Co.S., FPV, MPF,
PRO, UCR

USHUAIA, 21 de Noviembre de 2016.-

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S / D

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, solicitando el emplazamiento de la señalética vial correspondiente sobre la margen de la calle Aoniken en su intersección con la calle Araucanes, que indique con toda claridad la prioridad de paso y circulación de los vehículos en esa encrucijada. Ello por iniciativa de alumnos del Colegio Dr. José María Sobral que participaron del Concejo Joven.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

[Signature]
Tomás BERTONTO
CONCEJAL
Bloque PRO

[Signature]
Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

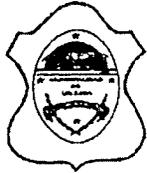
[Signature]
Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

[Signature]
Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
Juan Carlos PINO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

FUNDAMENTOS

Alumnos del Colegio Dr. José María Sobral que han participado del Concejo Joven, mediante Asunto N° 1863 ingresado el 18/11/2016, se han hecho eco de una necesidad de los vecinos de la zona, que desde el inicio de las obras de conformación del Barrio Felipe Varela, vienen solicitando la colocación de carteles de "Contramano" en la intersección de las calles Aoniken y Araucanes, pedido que se plasmó en la Resolución N° 302/13, y hasta la fecha el Ejecutivo Municipal no ha materializado su cumplimiento.

Como integrantes de la comunidad educativa del Colegio Dr. José María Sobral, quieren contribuir a la prevención y a reforzar la seguridad vial de diversas formas, una de ellas es a través del requerimiento de la instalación de señales de tránsito en los puntos de la ciudad que carecen de ellas y cuya dinámica va tornando imprescindible su instalación.

Indudablemente, la colocación de la señalética vial adecuada en los puntos críticos de la ciudad, como las arterias o encrucijadas arriba mencionadas que tienen las características típicas de la geografía urbana de Ushuaia, de trazados irregulares o pendientes pronunciadas, mejorará la toma de decisiones por parte de los conductores de manera que reconozcan el sentido único de circulación este-oeste de la calle Aoniken evitando accidentes.

Por ello consideramos que es perentorio que el D.E.M. proceda a la colocación de la cartelería indicativa de "CONTRAMANO" sobre la margen de la calle Aoniken en su intersección con la calle Araucanes y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes, solicitamos el acompañamiento a la iniciativa del "Concejo Joven" formulada en el presente proyecto de Resolución.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Ricardo J. GARRAMON
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.

Juan Carlos PINO
Presidente

Juan Carlos PINO
Bloque U. C. R.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de cartelera con la leyenda "CONTRAMANO" sobre la margen de la calle Aoniken (cuyo sentido de circulación es único de este a oeste), en su intersección con la calle Araucanes, y todo otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan.

ARTICULO 2°: De forma.-

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

Juan Carlos PINO
Presidente
Bloque U. C. R.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque P.R.C.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.